



ACTA Nº1 DE LA COMISIÓN ELECTORAL CELEBRADA EL 18/09/2024

En Gijón, siendo las diez horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reúne la Comisión Electoral de la Federación de Balonmano del Principado de Asturias, compuesta por D. Rubén García Argüelles (Presidente), Dña. Ana Victoria Cadavieco Fernández (Secretaria) y D. Iván Rodríguez Alonso (Vocal), para hacer público el Censo Electoral definitivo, una vez transcurrido el plazo reglamentario para efectuar reclamaciones al mismo.

1.- Recibidas las reclamaciones solicitando la inclusión en el Estamento de Entrenadores de Dña. Aida Vallejo del Sol y D. Jesús Ángel Carrillo Peón que no figuran en el censo provisional, tras revisar el cumplimiento de los requisitos recogidos en el artículo 12 del Reglamento Electoral, procedemos a:

- Incluir en el Censo Provisional dentro del estamento de entrenadores a Dña. Aida Vallejo del Sol.
- Denegar la inclusión en el Censo Provisional de D. Jesús Ángel Carrillo Peón por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 12 del Reglamento Electoral de la Federación de Balonmano del Principado de Asturias.

2.- No habiéndose recibido solicitud alguna a elección de estamento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Electoral, los electores que posean más de una licencia quedan incluidos en los estamentos siguientes:

- En el de entrenadores, si poseen licencia de jugador y de entrenador.
- En el de árbitros, si poseen licencia de jugador o de entrenador y de árbitro.

3.- El censo provisional se proclama definitivo con las correcciones antes citadas en los puntos 1 y 2, continuándose el proceso electoral, tal y como indica el calendario aprobado en su día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos del día arriba citado.

Las decisiones de esta Comisión Electoral son susceptibles de recurso ante la Junta Electoral Autonómica, en el plazo de cinco días. (Artículo 5 del Reglamento Electoral)

Fdo.: Rubén García Argüelles
Presidente

Fdo.: Ana Victoria Cadavieco Fernández
Secretaria

Fdo.: Iván Rodríguez Alonso
Vocal